



La Plata - Huila, 11 de diciembre de 2020

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Y TURISTICO DEL HUILA**

CERTIFICA:

Que MARIO CASTRILLON FOSSI identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.305.317; entregó a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área de construcciones del programa FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, de acuerdo con la Aceptación de Oferta CO1.PCCNTR.1971322 de 2020, conforme al Registro presupuestal 43720, Factura de Venta Electrónica No. FEV 2059.

Cuenta de ahorro No: 84523288627
Banco: Bancolombia
Formato de pago: Un único

A continuación se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952618-C-3603-1300-14-0-3603025-02	PROPIOS	\$81.998.600,00	\$,00	\$81.998.600,00	\$,00
VALOR ANTES DE IVA				\$73.607.529,00	
IVA				\$8.391.071,00	
PAGO TOTAL CUENTA ACTUAL				\$81.998.600,00	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, la subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único de la Aceptación de oferta CO1.PCCNTR.1971322 de 2020.

Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Valencia Cardona

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora de Centro

Proyectó: Hissell Lorena Cadena Diaz – Apoyo Contratación

Revisó texto legal (No Ejecución): Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual

Revisó: Cesar Humberto Chavarro Perez – Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Carrera 7 No. 5-67 - PBX 8370987 FAX-EXT 83720, La Plata – Huila - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Versión: 04

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA: 04 de diciembre de 2020 CIUDAD/MUNICIPIO: La Plata Huila

COD REGIONAL: 41 REGIONAL: HUILA

CENTRO DE COSTO: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

COD CENTRO DE COSTO: 952610

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.1971322 de 2020 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 6/11/2020

PROVEEDOR CONTRATISTA: MARIO CASTRILLON FOSSI

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 76305317

VALOR TOTAL: \$81.998.600

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2020

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquirir a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área de construcciones del programa FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 14441

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

SE RECIBIO A SATISFACCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUIRIMIENTOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO

N° DE IDENTIFICACIÓN

12270218

CORREO INSTITUCIONAL

nbarragan@sena.edu.co

CARGO

Instructor grado 20

N° DE CONTACTO

3114750923



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN TOTAL

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Acta de recibo del supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1971322 de 2020

CIUDAD Y FECHA: La Plata – Huila,
04 de DICIEMBRE del 2020.

HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

HORA FIN: 11:00 A.M.

LUGAR: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

TEMAS: supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.1971322 de 2020

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Suscribir el acta de recibo total de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1971322 de 2020, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, Versión 4 de 2018, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas

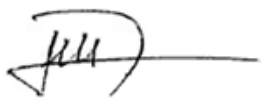
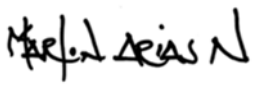
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisor designado por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR.1971322 de 2020, en cumplimiento con lo manifestado en el numeral 14 de la Resolución No 202 de 2014 por medio de la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que MARIO CASTRILLON FOSSI quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** y en atención a las condiciones de la oferta presentada, las cuales se indicaran a continuación: En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio y/o entregó elementos con calidad de acuerdo a la descripción, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Adquirir a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área de construcciones del programa FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VALOR TOTAL
1	Arena De Pega A Granel viaje Por 6M3	Unidad	10	3.400.000
2	Arena Concreto Granel Viaje Por 6 M3	Unidad	12	4.080.000
3	Arena De Revoque A Granel Por Viaje 6M3	Unidad	10	3.400.000
4	Clavo 2.7 Mm X 2" Puntilla Lisa Con Cabeza Hierro X500G	Caja	40	112.000
5	Grava o Triturado 3/4 Pulgada A Granel Viaje Por 6M3	Unidad	13	6.890.000
6	Tabla fina 3,0 x 0,25 metros, cepillada 1 cara en madera burra.	Unidad	93	1.674.000
7	Cemento portland Tipo I X 50 Kg- Bulto	Unidad	707	19.089.000
8	Cemento estructural x 42.5 Kg- Bulto	Unidad	250	6.575.000
9	Ladrillo farol de arcilla bloque #5 (30cm x20cm x 10cm).	Unidad	10000	10.000.000
10	Alambre negro (alambre negro calibre 18) Rollo x 1 kg	Unidad	64	320.000
11	Barra Corrugada G 60 1/2" 6M	Unidad	759	15.407.700

12	Hierro Chipa Corrugada G 60 3/8" pg	Kilo	400	1.560.000
13	Hierro chipa corrugado G 60 de 1/4" pg	Kilo	548	2.027.600
14	Varilla Roscada zincada de 3/8 X 1 Metro	Unidad	168	453.600
15	Arandelas planas zincadas de 3/8" Pg	Unidad	549	54.900
16	Tuerca hexagonal zincada de 3/8 " Pg	Unidad	548	54.800
17	Teja Zinc Ondulada 3.658x0.80mt Cal 35 0.17mm	Unidad	120	3.480.000
18	Teja Zinc Ondulada 2.438x0.80mt Cal 35 0.17mm	Unidad	120	3.120.000
19	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18 x 100 unidades	paquete	30	300.000

CONCLUSIONES		
El supervisor certifica el recibido a satisfacción del objeto contractual.		
En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago del contratista MARIO CASTRILLON FOSSI según contrato CO1.PCCNTR.1971322 de 2020, conforme a la factura No. FEV 2059 de fecha 02/12/20, por valor de \$ 81.998.600		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar toda la documentación requerida por parte de la supervisión, para el trámite de pago	NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO	04/12/2020
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO	CARGO DEL SUPERVISOR	
MARLON ARIAS N	INSTRUCTOR	
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1971322 de 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Napoleón Barragan Clavijo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Marlon Arias Nasayo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1971322 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área de construcciones del programa FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila
VALOR:	\$ 81.998.600
CONTRATISTA:	MARIO CASTRILLON FOSSI
NIT:	76305317-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/11/2020
FECHA DE INICIO:	11/11/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Un (01) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 81.998.600
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 81.998.600
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:



	<p>El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará Un único pago del 100% a entrega a satisfacción de los elementos contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuétales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p>
--	--



	NOTA: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Entregar a título de venta la totalidad de los elementos y materiales objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las descripciones técnicas, en los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, la invitación a participar y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Se cumple a satisfacción	
Entregar los elementos y materiales necesarios que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, de marcas ampliamente reconocidas en el país, no genéricas, garantizando que sean de excelente, óptima y primera calidad, durabilidad, nuevas, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones,	Se cumple a satisfacción	



cumplir con las respectivas normas y certificaciones de calidad y respaldo en garantías, no se aceptaran materiales y elementos adulterados, alterados, fraudulentos		
Entregar al SENA las garantías del fabricante a que allá lugar, con fecha de vigencia a partir del recibo a satisfacción, en caso de que esta venga en otro idioma esta debe ser presentada con su respectiva traducción al idioma español.	Se cumple a satisfacción	
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	Se cumple a satisfacción	
Garantizar la entrega de los elementos y materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio del mismo.	Se cumple a satisfacción	
Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	Se cumple a satisfacción	
Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos y materiales objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad	Se cumple a satisfacción	



de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.		
Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA.	Se cumple a satisfacción	
Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA.	Se cumple a satisfacción	
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se cumple a satisfacción	
Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se cumple a satisfacción	



Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Se realiza inducción en seguridad y salud en el trabajo por parte del apoyo SST del centro de formación.	Listado de asistencia.
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	Se cumple a satisfacción	Planilla de seguridad social del mes de noviembre.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Se evidencio por parte del apoyo SST del centro de formación el uso de los Elementos de protección y de bioseguridad requeridos durante la entrega de materiales.	



Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Se cumple a satisfacción	
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo del objeto contractual no se presentaron accidentes de trabajo.	
Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumple con el protocolo de bioseguridad.	
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se cumple a satisfacción	
Aceptar los procedimientos administrativos que determine	Se cumple a satisfacción	



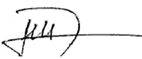
el Centro de Formación para la ejecución del contrato.		
Entrega de las hojas de seguridad de los productos suministrados, con sus respectivos rótulos acorde a la normatividad vigente. Ley 55 de 1993.	No se requiere	
Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.	Se cumple a satisfacción	
Garantizar que los materiales de construcción (arena - gravilla), sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad minera o ambiental. Ley 685 de 2001. Artículo 14.	Se cumple a satisfacción	
Garantizar que la madera sea proveniente de sitios que cuenten con permisos o licencia de aprovechamiento forestal. Decreto 1076 de 2015.	Se cumple a satisfacción	

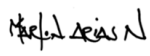


FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
04 de Diciembre de 2020.	FEV 2059	\$81.998.600	\$81.998.600	0	100	N/A	

OBSERVACIONES

La entrega se realizó a satisfacción.

Elaboró: Napoleón Barragan Clavijo 

.Revisó: Marlon Arias nasayo 

Revisó Aspecto SST: Faynory Torres Méndez – Apoyo SST 

Revisó Aspecto Ambiental: Jorge Alexsander Castañeda Montoya – Apoyo ambiental 



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor	
-------------------	--

Modificar

"

2 Condiciones

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.1971322

Versión del contrato 1

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 6/11/2020 8:53:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del Contrato CO1.PCCNTR.1971322

Objeto del contrato	Adquirir a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área de construcciones del programa FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila
----------------------------	--

Tipo de Contrato Compraventa

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 1 Meses

Fecha de inicio de contrato 11/11/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 5 días de tiempo transcurrido (10/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de obligaciones ambientales 11/11/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de obligaciones ambientales 5 días de tiempo transcurrido (10/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

0 Recomendación (es)

COLOMBIA. La Plata



Información del Proveedor contratista

**MARIO CASTRILLON FOSSI**COLOMBIA, La Plata
Número de documento 76305317

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIO CASTRILLON FOSSI	banco de bogota	Corriente	398116335

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MARIO CASTRILLON FOSSI
Fecha de aprobación: 6/11/2020 2:52:21 PM
(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Fecha de aprobación: 6/11/2020 3:13:20 PM
(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-028-2020
Título de la oferta	FERRETERIA CONSTRUCCAMPO LA PLATA
Cuantía del contrato	81.998.600 COP

[Volver](#)[Evaluar proveedor](#)[Modificar](#)

>